

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Enrique Lied Guerrero, queda designado Subadministrador de Bienes Nacionales.

ARTÍCULO 2.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 94-11, de fecha 2 de marzo del 2011, para que en lo adelante rece de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 2.-** El señor José Antonio Hernández, queda designado Subdirector de la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes, en sustitución del señor Jorge Robinson Ortiz”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 137-11 que nombra al señor Pedro Castaños Martínez, Subdirector del Instituto de Estabilización de Precios. G. O. No. 10610 del 17 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 137-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Pedro Castaños Martínez, queda designado Subdirector del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 138-11 que designa a los señores Pedro Miguel Fernández Rodríguez y Lilian Reyes, Auxiliares del Consulado de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América. Deroga los Arts. 4 y 8 del Dec. No. 77-11. G. O. No. 10610 del 17 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 138-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Pedro Miguel Fernández Rodríguez, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Aridio Genao.

ARTÍCULO 2.- La señora Lilian Reyes, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Samuel Ignacio Carrasco.

ARTÍCULO 3.- Queda derogado el Artículo 4, del Decreto No. 77-11, de fecha 24 de febrero del 2011.

ARTÍCULO 4.- Queda derogado el Artículo 8, del Decreto No. 77-11, de fecha 24 de febrero del 2011.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ